PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NUMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, linea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 5.° — Mahon, martes, 29 de Diciembre de 1885. — N.° 1.353.

Correo de hoy

LA JURA DE LA REGENTE

Otra vez, y van ciento, desde la muerte de D. Alfonso, se ha puesto sobre el tapete una cuestion de gran interés para los monárquicos, y en la que nosotros sólo debemos intervenir á título de cronistas, porque dejando que ellos solos la resuelvan, saldremos ganando, sea el que fuere el término que se ponga al conflicto: nos referimos á la regencia durante la minoridad del rey X.

Ultimamente, el acto llevado á efecto por el primo de D. Alfonso, señor duque de Sevilla, acto que hemos calificado de síntoma grave, que acusa la existencia de un mal de consecuencias peligrosas para el porvenir de los restauradores, ha dado origen á una carta, que publicada en un modesto periódico de provincias, ha sido reproducida y comentada por casi todos los diarios políticos de Madrid.

La circunstancia de ser el autor de esa correspondencia persona de gran representacion y la muy especial de haberse encargado de la defensa del *Borbon rebelde*, dan á las manifestaciones que en aquel documento se consignan un sello de gravedad que en vano se intentará oscurecer.

Dice así:

«La muerte de D. Alfonso ha suscitado hasta ahora en el terreno del derecho una cuestion, ó mejor dicho, varias cuestiones, pero una de ellas que considero la más grave. Aparte de que la Constitucion no habia previsto el caso de que el rey muriese con hijos hembras y su mujer embarazada, habiendo quedado con cierto tinte arbitrario esta regencia en que vivimos, ello es lo cierto que la abdicacion de doña Isabel II no se ha publicado jamás, que se ignora cuáles fueron sus términos, que ni el rey ni su madre han jurado la Constitucion, y sobre todo, que una abdicacion no es lo mismo que una renuncia, sino como una trasmision personal y circunscrita al sujeto que recibe la investidura; ya hay otros ejemplos en nuestra historia y fuera de ella, de reyes que han abdicado en favor de un hijo y á la muerte de éste han vuelto á recoger la corona; y si yo pudiera explicarme bien, y tuviera autoridad para hacerlo respecto de estas materias de derecho monárquico, yo diria que en lugar de este sujeto desconocido, ambiguo, que hoy es rey de España y cuya personalidad oscila entre la actual princesa de Astúrias y el último fruto, escondido en el seno materno, de la dinastía de don Alfonso, *el derecho está* DE PARTE DE DOÑA ISABEL II.»

Ya lo ven nuestros lectores: la institucion monárquica se afirma hoy sobre un rey X, que así puede llamarse D.ª Mercedes, como don Fulano, y una regencia discutida por no decir negada.

(*Mercantil Valenciano.*)

De *El Mercantil Valenciano*:

Destinos para los sargentos

El ministerio de la Guerra ha publicado la siguiente circular:

«Con objeto de que los individuos á quienes alcanzan los beneficios de la ley de 10 de Julio último puedan obtener más fácilmente los destinos que les correspondan, S. M. la reina (q. D. g.), regente del reino, se ha servido resolver se recomiende á los interesados, ya sean sargentos en activo servicio, ya licenciados de esta clase, ó de la de cabos y soldados, promuevan sus instancias cuanto antes, sin esperar la publicacion de las vacantes en la «Gaceta»; pues los plazos consignados en los artículos 20 y 25 del reglamento de 10 de Octubre pueden no dar lugar á hacer la propuesta en tiempo oportuno.»

A continuacion de esta circular vienen las condiciones que han de satisfacer los aspirantes a los destinos civiles, que son las siguientes:

1.ª Las instancias han de ser dirigidas á S. M. la reina (q. D. g.), regente del reino, en papel del sello 12.°, acompañando copia de la licencia ó filiacion, y se remitirán al excelentísimo señor ministro de la Guerra. Dichas copias serán autorizadas por los jefes de los cuerpos para los sargentos en activo, y para los licenciados de todas clases por el comisario de guerra residente en la localidad, ó en su defecto por los alcaldes. (Art. 12 del reglamento de 10 de Octubre publicado en la «Gaceta» de 3 de Noviembre último.)

En las instancias se expresará con toda claridad el destino, sueldo, localidad, etc., en que se desee servir.

2.ª Los sargentos en activo pueden obtar á destinos de 1.500 pesetas anuales abajo. Para ello es condicion precisa llevar 12 años de servicio, entre ellos cuatro de sargento, y no esceder de 35 de edad. Aunque la escedan, y solo durante el año de 1886, podrán obtenerlos promoviendo sus instancias en un plazo de cuatro meses, á contar desde el dia en que reunan las demás circunstancias.

3.ª Los sargentos licenciados que reunan las mismas condiciones que los de activo, escepto la edad, que no ha de esceder de 40 años, pueden optar á los mismos destinos que aquellos.

4.ª Los sargentos licenciados que no reunan todas estas circunstancias, así como los cabos y soldados, en la misma situacion, solo pueden optar á destinos de 1.000 pesetas abajo.

5.ª Unos y otros destinos solo se adjudicarán á los que reunan las condiciones de aptitud que requiera el destino que soliciten, con arreglo á la siguiente clasificacion:

Primera categoría.—Empleos en que solo se necesitan condiciones de moralidad y saber leer y escribir, como son los de vigilancia, estancos y otros análogos.

Segunda categoría.—Empleos que necesitan conocimientos de instruccion primaria. Esta circunstancia se acreditará por la instancia, escrita precisamente por el interesado.

Tercera categoría.—Empleos en que se necesitan conocimientos superiores, de los que pueden adquirirse con nota de aprovechamiento en las escuelas regimentales. Esto se acreditará por el certificado de aptitud que debe expedir la junta de calificacion á que se refiere el art. 14 del reglamento.

Cuarta categoría.—Empleos en que se exige la nota de muy bueno en la calificacion anterior. Se acreditará de la misma manera.

Quinta categoría.—Empleos que necesitan idoneidad comprobada por prueba práctica. Esta se verificará en la oficina donde haya de prestar sus servicios el interesado, la cual expedirá el certificado correspondiente.

6.ª Los destinos de Ultramar solo pueden ser adjudicados á los que en activo ó licenciados tengan su residencia en la misma provincia en que ocurra la vacante.

7.ª En todos los casos se exigirá que las filiaciones no contengan nota alguna desfavorable.

Claustros universitarios

Por el ministerio de Fomento se ha dictado una real órden disponiendo:

«Art. 1.° El claustro de que habla el artículo 13 de la ley electoral citada es distinto de los definidos en el artículo 276 de la ley de instruccion pública de 9 de Setiembre de 1857.

Art. 2.° Los doctores podrán matricularse en una universidad, elegida libremente, así como cambiar de matrícula, pero no podrán pertenecer simultáneamente á más de una universidad.

Art. 3.° Para cumplir la disposicion precedente, los rectores dispondrán sea anotada la matrícula de cada doctor en el título original, no pudiéndose admitir al interesado á nueva matrícula sin que conste en el mismo título la baja de la matrícula en la anterior.

Estas anotaciones se podrán realizar hasta el dia 20 de Enero, señalado por el art. 14 de la ley electoral de senadores citada para hacer reclamaciones.

Art. 4.° Los catedráticos de universidad en ejercicio no podrán matricularse á título de doctores.»

A los estanqueros

Hacienda.—Real órden disponiendo lo siguiente:

«1.° Que se suspendan los efectos de la real órden de 5 de Octubre mandando poner en ejecucion desde 1.° de Enero próximo el cambio de procedimientos acordado para compensar á los estanqueros la venta de tabacos, así como la tarifa al efecto publicada, y que continúen abonándose hasta que otra cosa se determine los premios de expendicion actualmente establecidos.

2.° Que al mismo tiempo que se instruya nuevo expediente en la direccion de Rentas Estancadas para hacer extensivos los procedimientos á los efectos timbrados, segun preceptúa la disposicion 9.ª de la citada real órden, se reunan los datos de actualidad necesarios referentes al ramo de tabacos, y se haga un meditado y extenso estudio de ellos con presencia tambien de lo que pueda influir el elevado precio de los alquileres y de las necesidades de la vida en varios puntos, á fin de analizar las consecuencias del cambio de sistema en cada circunscripcion.

Y 3.° Que en vista de todos los antecedentes que se obtengan proponga oportunamente esa direccion general, si procede sostener íntegra la tarifa de venta de tabacos á los estanqueros de fecha 5 de Octubre, ó aquellas modificaciones que estime convenientes, así como los procedimientos y tarifas que corresponda aplicar respecto de la renta del timbre; encareciendo á ese centro la conveniencia de que el importe del gasto que haya de originarse no rebase en totalidad el coste que actualmente representan los premios de expedicion de los efectos de que se trata».

El premio gordo

El Comercio de Cijon da las siguientes noticias relacionadas con el *premio gordo*:

«Ayer tarde fué sorprendido este vecindario con la buena nueva de haber sido agraciado con el *premio gordo* el núm. 45.488 expendido en la administracion de loterías número 6, que tiene á su cargo D. Hermógenes Andrade.

Segun nuestras noticias, fueron devueltos á la direccion dos décimos del citado billete, y los ocho restantes se hallan muy distribuidos en la localidad, siendo de los favorecidos muchas pobres sirvientas, algunos dependientes de comercio y bastantes personas de modesta posicion.

Cuatro de los décimos del premio mayor están en poder del conocido comerciante de ultramarinos don Agustín Suarez, quien habia dado participacion á un número extraordinario de parroquianos que consumen en su establecimiento, cabiéndoles crecida parte á casi todas las criadas del barrio. Las hay de éstas últimas que juegan desde una perra chica hasta 10 reales en la decena comprendida desde el núm. 45.480 al 90 inclusive. De modo que han caido tambien en Gijon las dos primeras aproximaciones.

No para todos fué ayer dia de satisfaccion y contento despues de la noticia del premio gordo, pues repartido éste entre un sin número de criadas, cuéntase que en muchas casas se quedaron anoche sin cena ó la comieron chamuscada.»

Ultimos telegramas

DE LOS DIARIOS DE VALNCIAE

Londres 24.—El tribunal de Bows-Strset ha decretado que se someta al fallo del jurado al individuo que dirigió cartas conminatorias al príncipe de Gales, diciendo que habia sido designado por una sociedad secreta para asesinarle, pero que preferia huir al extranjero si le daba 750 libras esterlinas.

Paris 24.—Los periódicos de Paris publican hoy un despacho de Madrid

dando cuenta de una manifestacion hecha por el encargado de Negocios de Colombia en España, sobre la cuestion pendiente entre aquella república é Italia.

El diplomático colombiano deplora que Italia no tuviese un agente diplomático en Bogotá, en lugar de un cónsul general.

Cree que esto hubiera evitado el conflicto. Esplica la ruptura en cuestiones de índole puramente personales.

Tiene, sin embargo, la fundada esperanza de que cuando el gobierno italiano reciba detalles de lo ocurrido hará completa justicia al gobierno colombiano y se restablecerán las relaciones en ambos paises.

Paris 24.—El temor de que el ministerio sea derrotado en la Cámara de diputados, sobre la cuestion del Tonkin, se ha traducido con una baja en la Bolsa de Paris de hoy, de 20 céntimos en el 3 por 100 francés.

Lóndres 24.—El «Daily News» dice que todas las grandes potencias han contestado á la última circular de la Puerta, admitiendo que hay que conceder algunas ventajas á Bulgaria, bien sea con la anexion de la Rumelia á dicho principado, ó bien la union personal de ambos territorios, bajo el cetro del príncipe Alejandro.

Lóndres 24.—El «Times» anuncia hoy que Sérvia ha licenciado sus cuerpos de voluntarios, pero que quedan sobre las armas 60.000 soldados del ejército regular.

—=—

Madrid 26, 11'15 m.

El marqués de Molins entregó al ministro de Estado el protocolo de las Carolinas.

Asegúrase que se elevará á la categoría de embajada la plenipotencia de España en Italia, en cuyo caso se le conferirá al Sr. Albareda.

El cólera se ha presentado en Trieste.

—=—

Madrid 26, 5'15 t.

Confírmase que el ministerio francés dimitirá el martes despues de reunirse el Congreso que ha de elegir el presidente de la república.

Mr. Brisson se niega á reconstituir el gabinete.

—=—

Madrid 26, 5'30 t.

Congreso.—El señor Cánovas ha sido elegido presidente por 222 votos.

El Sr. Romero Robledo ha obtenido 112 votos. Han habido dos papeletas en blanco.

—=—

Madrid 26, 5'45 t.

La votacion verificada en el Congreso no ha ofrecido ningun incidente notable.

En Francia hay crísis ministerial.

D. Cárlos ha marchado á Viarreggio.

—=—

Madrid 26, 6'30 t.

Senado.—Al ocupar la presidencia el general Martinez Campos pronuncia un discurso, trazando á grandes rasgos la historia de D. Alfonso. Afirma que las instituciones están aseguradas y para ello, dice, basta con seguir el camino que trazó don Alfonso.

—=—

Madrid 26, 6'30 t.

Han sido elegidos secretarios del Congreso el conde Salient, por 127 votos; Camps, por 116: Arjona, por 111 y Moratilla, por 104.

—=—

Madrid 26, 6'45 t.

Congreso.—Son elegidos vicepresidentes de esta Cámara D. Lorenzo Dominguez y los Sres. Maura, Villanueva y Guzzano.

Procédese á la eleccion de secretarios.

—=—

Madrid 26, 6'45 t.

Dícese que se presentará al Senado una proposicion pidiendo que se haga extensiva á los delitos electorales la aplicacion del indulto concedido á la prensa y á los emigrados políticos.

—=—

Madrid 26, 7 n.

Senado.—Son elegidos secretarios los Sres. Rubianes, Fuente Alcázar, Montarco y España.

Despues de constituida la mesa pronuncia el general Martinez Campos un discurso elogiando al rey D. Alfonso. Dice que la reina seguirá su política.

Propone que se nombre una comision que vaya á dar el pésame á la reina regente por la muerte de don Alfonso.

—=—

Madrid 26, 7-15 n.

Los izquierdistas han votado la candidatura del Sr. Romero Robledo para la presidencia del Congreso.

La mayoría de los republicanos se han abstenido de votar.

Los romeristas dicen que solo les han faltado cuatro votos de los comprometidos.

—=—

Madrid 26, 7-25 n.

El príncipe Alejandro de Bulgaria ha verificado su entrada triunfal en Sofia al frente de sus tropas, obteniendo una ovacion entusiasta.

Paris.—En las elecciones verificadas en el departamento de Haute Garone han triunfado tres candidatos conservadores.

—=—

Madrid 26, 8-30 n.

Congreso.—Ocupa la presidencia el Sr. Cánovas. Este dice que acepta con reconocimiento este puesto, al que jámas ha aspirado.

Consagra sentidas frases á la muerte de D. Alfonso. Afirma, que si ciertas personas que jamás le trataron hubiéranle conocido, sentirian seguramente el mismo sentimiento.

Añade que D. Alfonso era un gran carácter, que jamás tuvo rencor á sus enemigos.

Encarece la necesidad de la union de todos los partidos para salvar la pátria que debe ser inmortal.

Dedica un laudatorio período á la reina regente, adornada dice, con la corona de la juventud y con la virtud del dolor. (Grandes aplausos).

Cualesquiera que sean, añade, las cuestiones que nos separen aquí, ninguno se opone á la justa intervencion del pueblo en los negocios públicos. (Grandes aplausos).

Declara que esta dispuesto á sostener á todo trance la legalidad.

Termina pidiendo que en todas las discusiones se tengan presentes los grandes intereses de la patria. (Aplausos repetidos).

El conde de las Almenas grita ¡viva la reina regente! que contestan todos los monárquicos.

Durante esta parte de la sesion, los diputados republicanos hallábanse en el salon de conferencias.

La Cámara acuerda por unanimidad se nombre una comision que vaya á dar el pésame á la reina regente.

Levántase la sesion á las ocho.

Paris 23 de Diciembre

Hoy, tercer dia de la discusion de la Cámara de los diputados de la cuestion colonial, la sesion ha empezado por un gran discurso de monsieur Brisson, presidente del Consejo de ministros, hablando en nombre del gobierno.

Mr. Brisson, combatiendo el dictámen de la comision, declara que el gobierno insiste en pedir la totalidad de los créditos, porque abandonar el Tonkin seria dar una prueba de la incapacidad comercial é industrial de Francia.

Hace constar que en ninguna parte se ha dicho abiertamente que habia que abandonar el Tonkin.

Se ha censurado al gobierno porque el año pasado ha enviado tropas, cuando habian empezado los preliminares de paz. Pero, dice: «¿Podíamos obrar de otro modo? Hoy es fácil criticarnos. Entonces nadie se hubiera atrevido á hacerlo.»

Mr. Brisson continúa exponiendo el plan del gobierno. El protectorado del Annam será encargado al residente francés en Hué (capital del Annam), que se encargara igualmente del protectorado sobre el Tonkin.

En cuanto á las tropas, estima que la mayor parte podrá ser compuesta de indígenas.

Al terminar Mr. Brisson dice que es presiso guardar el prestigio moral del pais porque tarde ó temprano éste puede influir en su prestigio material.

La honra es un capital tambien. No olvideis, dice, que el prestigio nacional que Fráncia ha conservado hasta ahora os está confiado. Aquel interés superior no correrá peligro en vuestras manos. (Repetidos aplausos.)

El resto de la sesion ha sido ocupado por un discurso de Mr. Perin, partidario de la evacuacion; otro de Mr. de Lanessan, que combate el protectorado y se declara partidario de la anexion y otro de Mr. Andrieux, destinado á provocar explicaciones de los ministros de la Guerra y de Marina.

Piensa que, sin pedir la evacuacion, no puede votar totalmente los créditos y aprobar la política del gobierno en esta cuestion.

Créese que la discusion terminara mañana.

—=—

Dícese que varios diputados de la extrema izquierda tienen el proyecto de presentar, despues de concluidos los debates de la cuestion colonial una proposicion tendiendo á ensalzar el ministerio anterior.

Fúndase en que, segun el artículo 9 de la ley constitucional, el presidente de la república no puede declarar la guerra sin la autorizacion del Parlamento, y que la guerra del Tonkin ha sido empezada en violacion de aquel artículo, puesto que es cierto que no ha sido aprobada por las Cámaras.

—=—

Mr. de Cassagnac, en el periódico «Le Matin», aconseja á la derecha que abandone en masa la sesion del Congreso para protestar contra las anulaciones de elecciones.

—=—

El gobierno francés acaba de recibir un telegrama anunciando que la paz ha sido firmada con los hovas (Madagascar).

—=—

El «Times» de Lóndres publica un telegrama confirmando que se ha firmado la paz entre Francia y los hovas.

—=—

Cuatro niños, mordidos por un perro rabioso en Newark (Estados Unidos de América), han llegado hoy á Brest, de paso para Paris, en donde van a ser curados por Mr. Pasteur.

Durante el viaje, en el cual les acompañaba un médico americano, la salud de los niños ha sido perfecta. Ni siquiera han experimentado mareo.

—=—

Dos soldados húngaros, que han sido mordidos por un perro rabioso, han salido tambien para Paris, para someterse al método curativo de Mr. Pasteur.

—=—

Anteayer, despues de recibir monsieur de Schlotzer, que le ha trasmitido las gracias del emperador de Alemania por su mediacion en la cuestion de las Carolinas, ha tenido un desmayo. Le falta el apetito y no come casi nada.

—=—

Un telégrama de Viena (Austria) anuncia que el ministro del interior acaba de disponer que los wagones de ferro-carril procedentes de Italia serán desinfectados y los viajeros sometidos á una inspeccion médica.

Créese que el cólera ha estallado en Venecia, aunque en esta ciudad aseguran que no se ha producido ningun caso y que la negativa de la municipalidad de admitir un regimiento de infantería procedente de Palermo ha sido la causa del rumor de haber estallado la epidemia en Venecia.

Por otra parte, un telegrama de Roma dice que el alcalde de Venecia acaba de publicar una circular poniendo los periódicos italianos en guardia contra las exageracciones relativas á la salud pública en Venecia. Dice dicha circular que desde hace dos meses no ha habido más que seis casos de enfermedad, presentando síntomas coleriformes, sin ningun carácter contagioso.

—=—

Anúnciase que el juez de paz de Paris acaba de poner 10.000 francos (2.000 duros) á disposicion de monsieur Pasteur para continuar sus grandes trabajos.

—=—

Corre el rumor en Lóndres que D. Cárlos trata de negociar un empréstito de 400.000 libras (dos millones de duros).

MAHON

Estracto de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en el dia de hoy.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó autorizar á don Benito Orfila para edificar en terrenos de su propiedad situados en la calle de la Infanta, con sugecion al plano presentado.

Se acordó autorizar á don Lorenzo Pons Carreras para edificar en terrenos de su propiedad, contiguos á la carretera de San Clemente, con sugecion á las condiciones fijadas por el Ingeniero de obras públicas.

Se acordó exponer al público para efectos de reclamacion, las relaciones de insolventes al Reparto para cubrir el déficit de consumos de los años 1882-83 y 83-84.

Se acordó consignar la satisfaccion con que se ha visto por la Corporacion municipal las medidas adoptadas por el señor Alcalde para impedir los juegos prohibidos.

Se aprobó la distribucion de fondos para el próximo mes de enero.

Y se levantó la sesion.

Nuestro apreciado amigo y colaborador D. Juan Seguí Rodriguez residente en la actualidad en Palma, verificó una excursion histórica por el distrito municipal de Calviá, y acaba de publicar un mapa y un primer artículo sobre la referida excursion. El sumario de los artículos que se propone publicar es el siguiente: «Trayecto de Palma á Calvià y de esta villa á la costa.—Publicaciones que hemos consultado en nuestras espediciones y trazado de nuestro mapa histórico.—Descripcion jeográfica de Calviá y su distrito, de la rada de Pan-

talen y ensenada de Santa Ponsa. —Ojeada militar desde ambos fondeaderos hasta Palma.—Cronolojía histórica de los primeros sucesos de la Conquista.—Comentarios sobre algunos puntos de esta Cronolojía.—Exámen de la tradicion del *pino de los Moncadas* y de la *piedra sagrada*.—Resúmen.»

El primer artículo de dicha série va inserto en el número 24 del «Boletin de la sociedad arqueolójica Luliana»; y sabemos que el señor Seguí mandará á esta ciudad varios ejemplares de su mapa histórico litografiados en papel vitela é iluminados, para que puedan adquirirlo las personas que se interesan en estos estudios.

—

Ya no es solo en Mahon donde se juega, pues tan pernicioso vicio va extendiéndose hasta el mas insignificante villorrio de la isla. Hoy se nos ha dicho que hasta entre la pacífica poblacion de Fornells van tomando carta de naturaleza los juegos prohibidos, y escitamos por lo tanto á las autoridades todas, que repriman con mano fuerte un vicio que amenaza ser para dentro de poco, á seguir por este camino, la ruina de muchas familias.

—

El Boletin Oficial de esta provincia, correspondiente al 26 del actual, publica un anuncio del Rector de la Universidad de Barcelona, sacando á concurso una plaza de profesor ausiliar de Letras, vacante en el Instituto de esta ciudad. Los que obtengan dicha plaza percibirán la gratificacion anual de mil pesetas.

El término para presentar las solicitudes documentadas se fija en veinte dias á contar desde la publicacion del anuncio en la «Gaceta» de Madrid.

—

Segun el escalafon de los aspirantes á torreros de faros que publica el ministerio de Fomento en la Gaceta de Madrid; los aprobados en los últimos exámenes verificados en la capital de la provincia y con residencia en esta isla han obtenido el siguiente número de colocación:

José Orfila Oliver.—Num. 140.
Francisco Orfila Oliver.—Núm. 145.
Enrique Marroquin Taltavull.—Número 150.
Juan Bennasar Roselló.—Núm, 154.
Manuel Orive Balent.—Núm. 167.
José R. Bonzas Prats.—Núm. 173.
Roque E. Foncuberta Carretero.—Núm. 174.

—

Leemos en los periódicos de Madrid que D. Fermin Abella, Subgobernador que fué de esta isla y que tan buenos recuerdos dejó de su administracion, ha sido confirmado en el cargo de Intendente de Palacio.

—

Al retirarse de sus faenas un jornalero que trabaja en Trepucó, se detuvo en una herrería de la calle del Castillo poniendo la esportilla que llevaba junto á la fragua. Una chispa penetró en ella haciendo esplotar una cantidad de pólvora, que causó varias quemaduras al citado jornalero y à un muchacho que estaba trabajando en la herrería.

—

Ayer tarde fué conducido al cuarto de detenidos un sujeto completamente *filoxerado*.

—

En virtud de clasificacion hecha por la Junta de clases pasivas, se declara á D.ª Juana Andreu Roig, viuda, huérfana de D. Gerónimo, Juez de entrada en Ciudadela de Menorca, con derecho á la pension vitalicia de 875 pesetas anuales.

—

En la tarde de ayer un coche que venia de Villacarlos rompió uno de sus ejes perdiendo una rueca y volcando sobre la acera de la calle del Castillo. Los pasajeros que iban en él no sufrieron daño alguno.

—

El dia 23 del actual se hallaba detenido en la estacion de telégrafos de Barcelona, un despacho procedente de Mahon y dirigido á Comas, Fernando el Santo, 11.

El siguiente dia 24, se hallaba detenido otro telegrama procedente de Ciudadela, y dirigido á Antonio Embert, Bartolomé Piris, sin señas.

—

La incentada que anoche tuvo lugar en el teatro dejó en estrèmo complacida la concurrencia. Lo que mas llamó la atencion fué sin duda la ocurrencia de hacer pasar el primer acto de «La Traviata» en una taberna de candil y entre chulos y manolos, lo propio que el sustituir el duo final por la conocida cancion «La niña que á mi me quiera» que cantó el Sr. Lluriá y una preciosa malagueña que dijo al piano la señorita Irigoyen y que le valió el tener que presentarse en escena al final del acto. El primer acto de «La Favorita» en el cual el tenor Sr. Lluriá se encargó del papel de Baltasar y el Sr. Campins del de Fernando, hizo reir grandemente al público que aplaudió el duo de entrada por la manera ingeniosa como fué cantado. Despues del cambio de decoracion el Sr. Campins se hizo cargo del papel de Leonora, y la Sra. Werghes nos hizo un apuesto y arrogante Fernando desempeñando ambos bien su cometido.

«El Arca de Noé» anunciado para fin de fiesta fué una especie de concierto al piano cantando el señor S' Erdna, la señorita Irigoyen y la señora Werghes tres piezas de su repertorio que fueron en estremo aplaudidas.

El público manifestó su estrañeza de que la señorita Pierdori no hubiese tomado parte en la funcion, pues en lugar del primer acto de «Rigoletto» que fué el que menos gracia hizo, bubiera podido cantarse otro en el cual dicha apreciable artista hubiera podido dar mas realce á la inocentada.

—

Los billetes que han sido premiados en el último sorteo de Navidad son:

En la Administracion número 6 los números 31.662 con 50.000 pesetas y 6.324, 42.239 y 43.383 con 2.500 pesetas.

Ademas han obtenido reintegro de 500 pesetas cada uno los números 1.708, 13.988, 20.758, 42.238, 4.838, 20.568 y 31.668.

En la Administracion número 5 los números 14.024 y 38.194 con 2500 pesetas.

Ademas han obtenido reintegro de 500 pesetas cada uno los números 508, 10.358, 25.138 y 38.198.

***

En ambas Administraciones no existe ya ningun billete de la lotería que debe celebrarse el dia 31 del actual.

—

Nuestro querido amigo don Juan Florit, representante en estas islas de la acreditada casa comisionista de la Habana, Pons y compañía, nos participa en telegrama de Barcelona de fecha de hoy, que el correo que debe salir para la Habana el dia 5 del próximo Enero, admitirá la carga de que sea portador el vapor que saldrá de este puerro el próximo domidgo 3 del citado mes.

Aviso á los cargadores.

—

En el vapor correo de hoy ha llegado á esta ciudad D. Sebastian Bagur Quadrado, maestro propietario de la escuela pública de niños de Llumesanas.

***

En el propio vapor han llegado el alférez de carabineros gefe de este muelle en sustitucion del que habia que ha ascendido á teniente, y el habilitado del Regimiento de Filipinas siendo portador de 3.000 pesetas para el cuerpo.

—

Hoy se han descontado en el Banco de Mahon varios décimos del billete número 31.662, premiado con 50.000 pesetas en el sorteo de Navidad.

—

Dice «El Isleño» de ayer:

«Para esta tarde se espera en nuestra bahía la escuadra de instruccion, compuesta de las fragatas acorazadas *Numancia, Vitoria y Gerona*, de la de madera *Cármen*, y de los torpederos *Rigel y Castor*.

Proceden de Barcelona y vienen con el propósito de hacer ejercicios en nuestras aguas durante algunos dias, simulando ataques entre los diferentes buques y la plaza.

Gracias á la galanteria de un amigo distinguido oficial de uno de los citados buques, podemos anticipar á nuestros lectores algunas noticias.

El simulacro de hoy consistirá en lo siguiente:

A las cuatro de la tarde, la fragata *Vitoria*, capitana, romperá el fuego, que será seguida por los demás buques de la escuadra, contra las baterías del baluarte del Príncipe. Esta contestará en seguida con vivísimo fuego, mientras el cañonero *Alsedo* saldrá, en defensa de nuestra ciudad, trabando empeñado combate con los torpederos *Rigel* y *Castor* que, cerrada la noche tratarán de acercarse al referido cañonero, que se defenderá con la luz eléctrica recientemente instalada en este buque.

Mientras tanto la fragata *Numancia*, destacará sus embarcaciones menores, que, tripuladas convenientemente, simularán un desembarco frente la Portella, que será rechazado por fuerzas del Regimiento de Mindanao, al efecto allí apostadas.

Apagados los fuegos del cañonero *Alsedo* por la superioridad numérica de sus enemigos y separada de la línea de combate la fragata *Cármen* por los certeros disparos del baluarte del Príncipe se dará por terminado el simulacro, concluido el cual, se permitirá á la oficialidad el desembarco, *sin enemigos*, para que puedan visitar la poblacion, asistiendo al Teatro Principal.

No es de estrañar, pues, que nuestra muralla de mar se vea concurridísima para presenciar un espectáculo bueno, bonito y barato, y sin miedo á las balas.»

—

Relacion de los pasageros llegados hoy á bordo del vapor «Menorca» llegado á las tres de esta mañana.

D. Sebastian Bagur y señora, José Pavia y señora, Juan Cervera, Juan Fiol, Jorge Estadas, Ramon Pallicer, Antonia Minia, Juan Florit, Jaime Sampere, Manuel Rico, Maria Aranda, Juan Fuxá, José Requesens, dos guardias civiles, 2 esposas, 4 oficiales, 1 esposa y 2 hijos, 8 carabineros, 4 esposas y 4 hijos.—Total 49.

—

BOLSA DE MADRID

28 de Diciembre.

4 por 100 interior perpétuo. .	56'000
4 por 100 amortizable . . .	74'200
Billetes Hipotecarios de Cuba.	86'800

—

BOLSA DE BARCELONA

28 de Diciembre.

4 por 100 interior.	56'100
4 por 100 exterior.	55'800
4 por 100 amortizable . . .	74'120
Billetes hipotecarios de Cuba.	86'870
Banco Hispano Colonial . .	42'000
Crédito Mercantil.	39'500
Banco de Cataluña	17'000
Acciones ferrocarril Francia.	37'250
Id. Norte	82'750
Id. Orense.	15'000
Obligaciones Francia. . . .	61'750
Id. Orense.	40'000
Id. Almansa.	55'350
Id. Norte	68'370

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 27

De Palma v. correo «Menorca», cap. D. Francisco Cardona, con 17 trip. 49 pas. efectos y la correspondencia.

TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 29, 11-00 m.

La Gaceta publica el ceremonial que ha de guardarse para el juramento que ha de prestar la reina regente ante las Córtes.

Se han declarado sucias las procedencias de Trieste por haberse declarado el cólera en dicha ciudad.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.º 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.º 25.

Advertencia

Rogamos á aquellos de nuestros suscritores, especialmente á los forenses, que se hallen en descubietro con esta Administracion, se sirvan saldar sus atrasos antes de año nuevo.

Alcaldía de Mahon

Indeterminado

Los individuos del Reemplazo de 1877 Sebastian Olives Sintes y Juan Ferrer Marí, cuyo actual domicilio se ignora, se servirán presentarse en el Gobierno militsr de esta Plaza al objeto de recojer sus licencias absolutas, libreta de ajustes y alcances que les han correspondido.

Mahon 28 Diciembre 1886.—Sebastian Vinent.

Casino El Progreso

El sábado dia 2 del próximo mes de Enero, se celebrará un baile de sociedad en el que tomará parte la banda de música del pueblo.

La funcion que debia tener efecto en ese dia, se aplaza para uno de los de la próxima semana.

San Luis 29 de Diciembre de 1885.—P. A. de la J., Francisco Perez, Srio.

Aviso

Un jóven que desea encontrar colocacion, sabe leer y escribir. En esta imprenta darán razon.

Aviso

Teniendo que proceder á la construccion de calzado para el Regimiento de Filipinas se invita á los industriales de esta poblacion á presentar tipos y precios.

Dirigirse á la oficina del Regimiento, calle Cos de Gracia.

Escuela de adultos

Calle de San Cirilo n.º 12.

Además de la enseñanza que noturnamente se viene dando, desde esta fecha se dará principio á la diurna de doce y media á una y media de la tarde.—Mahón 21 de Diciembre de 1885.—El Maestro.—Francisco Perez.

Flor de Estramonio

(Trumpetille)

Se desea comprar una partida considerable al precio acostumbrado.

Dirijirse á «La Salud» oficina de Farmacia, calle del Castillo.

Almanaque de «El Motin»

para 1886

Se halla de venta en la Administracion de EL LIBERAL, al precio de una peseta ejemplar.

HOTEL BUSTAMANTE

Altamente recomendado por sus buenas comodidades y esmerado servicio, situado en el punto más céntrico de esta ciudad, departamentos para familias y en él podrán disfrutar los señores que se dignen favorecerle, con una esmerada asistencia y toda clase de comodidades.

2 Calle Deyá 2

Esquina Plaza Arravaleta

A los padres de familia

REDENCION DE QUINTAS

Entre las diferentes combinaciones á que se presta la benéfica institucion de *Seguros sobre la vida*. se halla las de *á plazo fijo* aplicadas á la redencion del servicio militar que se obtiene con tantas más ventajas cuanto menor sea la edad del niño en cuyo beneficio se haga el seguro.

Para informes y detalles dirigirse al representante de LA PREVISION en Menorca, D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3, Mahon.

PEPTONOIDE DE CARNRICK

(CARNE DE VACA, TRIGO Y LECHE CONCENTRADOS.)

Contiene 95 por 100 de sustancias alimenticias. Sin igual como **reformador de carnes y productor de gordura y hueso.** Su olor y sabor agradan á los más delicados.

Inestimable en la convalecencia de todas las enfermedades, Afecciones del Pulmon, Fiebres, Pneumonía, Digestion débil, Gastritis y todos los Padecimientos del Estómago, Dispepsia, Diarrea, Disenteria y todas las afecciones Intestinales, Tisis, Cólera Infantil, Marasmo, Vómitos del Embarazo, Mareo, Diabetes, Uso excesivo de Estimulantes alcohólicos, **y en la debilidad resultando de cualquiera causa.**

Es tambien un valioso auxiliar para viajes y en campamentos. Restablece el sistema más demacrado.

Contiene todos los inestimables constituyentes de la **Carne de Vaca**, del **Trigo** y **de la Leche**

Estando bajo la forma de un polvo seco, se conserva en cualquier clima

Unas cuantas cucharadas equivalen á una comida abundante y, estando parcialmente digerido, exige muy poco trabajo de las funciones digestivas.

Posee **60 veces** más sustancias nutritivas que los **caldos de carne de vaca y carnero ó gallina** que se preparan ordinariamente.

Una onza de Peptonoide contiene más alimento que **3 1/2 litros de caldo** preparado con **80 onzas de carne de vaca.**

Contiene **diez veces más sustancias nutritivas** que el Extracto de Carne de Liebig ó preparaciones semejantes.

Lo recetan y recomiendan todos los primeros médicos, y se usa en los principales hospitales. Analizado y aprobado por los más eminentes químicos de Europa. En España por el Dr. Codina-Länglin.

DE VENTA EN TODAS LAS BOTICAS.

Por mayor: **SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA**. Barcelona. *THE MALTINE MANUFACTURING COMPANY, LIMITED, LONDRES.*

Fées de vida

Véndese al precio de cinco céntimos de peseta (dos céntimos de escudo) en la imprenta de Fábregues, Nueva, 25

Enfermedades secretas

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, esclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Píldoras orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamas puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vejetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

AGUAS MEDICINALES DE MARMOLEJO

Gaseosas, Bicarbonatadas, Sódicas, Ferruginosas y Litinicas.

Premiadas con diplomas de Honor y medallas de oro

Sin rival para la curacion de las anemias, clorosis, desarreglos menstruales, dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bilis, gastralgía, fiebres intermitentes crónicas, convalecencia de fiebres graves, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes sacarina, y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vias urinarias.

Temporadas oficiales de 1.º de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre. Estas aguas pueden tomarse en todo tiempo, y se venden en botellas en todas las buenas farmacias á 4, 5 y 6 reales, y por cajas, pidiéndolas á la direccion, donde se facilitan memorias y prospectos, Serrano, 35, Madrid.

Depositarios: En esta localidad, Galvez y Viuda de Bofill.—En Ciudadela de Menorca, Pons.—En Ibiza, Sorá.—En Palma, Obrador, y Valenzuela; y en Soller, Palou.

BAZAR CANET Y PONS

Este establecimiento espone hoy su gran surtido de artículos estranjeros que acaba de recibir, á saber:

Merinos negros y negro azulado.
Lanas otomanas en ricos colores.
Veludillos en negro y colores.
Gran variedad en mantos, malagueñas y velos.
En pañolería ricos dibujos para trajes á la medida.
Capas con vueltas de novedad desde 10 duros una.
Rusos recien construidos á precios módicos.
Trajes hechos sin competencia en el precio y pantalones de paño desde 7 y 1/2 pesetas.

Nuestro sistema de vender con pequeñas utilidades es ya conocido de este respetable público, y para que puedan convencerse más acudan á dicho comercio.

BAZAR CANET Y PONS

50, Calle del Arraval, 50

Vocabulario Menorquin-castellano

por Juan Benejam

Comprende por órden alfabético los vocablos de significacion comun, modismos, frases, refranes y ejercicios de traduccion en los casos que ofrece mayores dificultades.

Véndese al precio de Ptas. 1'25 encartonado y á 1 peseta en rústica, en Mahon, librería de Bals, calle Hannover, y en la imprenta de **El Liberal**.

En la Agencia de Pinturas de Asbestos de D. Narciso Codina, Arravaleta, 13, se han recibido

Capotes impermeables

de la acreditada fábrica

Anderson, de Lóndres

LOS MISERABLES

OBRA MAGNA DEL INMORTAL

VICTOR HUGO

Se publica por entregas al precio de medio real una.

Se admiten suscriciones en La Librería de **G. Bals**, Hannover, 33, donde hay la primera entrega y un álbum de muestra.

Revista escolar

Periódico semanal, dedicado á los profesores y alumnos de 1.ª y 2.ª enseñanza.

Sale á luz en Madrid todos los sábados, al precio de 1'50 ptas. mensual.

Se suscribe en la libreria de Gabriel Bals, Hannover 33, Mahon.

Flores y Abrojos

Album Poético

POR

Bernardo Fábregues

Véndese al precio de 1'25 Pta. ejemplar en Mahon en casa del autor y en Ciudadela en la imprenta de D. Salvador Fábregues.

Fábrica de pianos Wirth

Representante en Menorca, D. Pascual José Hernandez. Mahon.

HISTORIA

DE LA

ISLA DE MENORCA

por

D. Pedro Riudavets y Tudury

CAPITAN DE NAVÍO HONORARIO

Condiciones de la publicacion

La obra constará de unos 200 pliegos de á 8 páginas cada uno del tamaño cuarto español y al precio de 25 cénts. de peseta cada reparto semanal de dos pliegos de impresion, dándose gratis los pliegos que escedan del espresado número.

Puntos de suscricion en la isla

MAHON, imprenta de B. Fábregues, Nueva, 25.
ALAYOR, D. Bernardo Riudavets.
CIUDADELA, imprenta de S. Fábregues.

Los señores del continente que deseen suscribirse pueden hacerlo dirigiéndose á cualquiera de los señores indicados, remitiendo por adelantado el importe de algunas entregas.

Se ha repartido el cuaderno 17.



FONDA BALEAR

DE

PASCUAL ALEMANY

Palma de Mallorca

PLAZA MAYOR

Se sirve á la carta y en mesa redonda

La circunstancia de estar situado este establecimiento en el centro de la poblacion y por lo tanto contiguo á todos los departamentos oficiales y mercantiles y á la estacion del ferrocarril, contribuye en parte para la mayor comodidad de los señores huéspedes alojados en el mismo. La fama que desde su instalacion viene adquiriendo esta fonda, garantiza el buen trato y aseo.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.